



RESOLUCIÓN NÚMERO 92955 DE 2024

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.”

III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Asesorar a la Secretaria Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de políticas y estrategias de comunicación, así como la articulación, vinculación y operación integrada de la cultura ciudadana para la movilidad, que contribuya a proyectar una imagen corporativa consolidada en el marco del desarrollo misional institucional y promueva la visibilidad y comprensión de la ciudadanía sobre la gestión que cumple la Secretaria Distrital de Movilidad en el Distrito Capital.
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de comunicación estratégica de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como las estrategias de cultura ciudadana. 2. Participar en la formulación y ejecución del plan estratégico institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los temas de su competencia. 3. Formular e implementar los proyectos de inversión relacionados con comunicaciones y cultura ciudadana para la Movilidad. 4. Promover las políticas y estrategias de comunicación interna y externa de la entidad, así como las estrategias de cultura ciudadana y de manejo de relaciones con el sector externo, para la visibilidad y comprensión de la ciudadanía sobre la gestión que cumple la Secretaria Distrital de Movilidad 5. Asesorar, orientar y acompañar las relaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza de sector, con los medios de comunicación, para la visibilidad y comprensión de la ciudadanía sobre la gestión del sector movilidad. 6. Establecer directrices para el correcto uso de la imagen institucional, de acuerdo con las políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad. 7. Desarrollar y evaluar el plan estratégico de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con las demás áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad. 8. Coordinar con las dependencias homólogas de las entidades del sector movilidad las estrategias de comunicación y divulgación que se requieran desarrollar en conjunto. 9. Realizar estudios e investigaciones sobre cultura ciudadana para la movilidad, que soporten procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos en la materia para la ciudad. 10. Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de resultados de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos para la promoción de la cultura ciudadana sobre la movilidad. 11. Definir mecanismos para la articulación, vinculación y operación integrada en temas de cultura ciudadana para la movilidad, en instancias inter e intrainstitucionales. 12. Formular y evaluar las estrategias de consecución de recursos, alianzas, convenios, entre otros, con las organizaciones del sector externo, para la ejecución de estrategias en materia de comunicaciones y cultura ciudadana. 13. Ejercer las demás funciones que se le asignen relacionadas con la naturaleza del cargo y área de desempeño.
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Constitución Política de Colombia 2. Plan de Desarrollo Distrital 3. Formulación y análisis de políticas públicas Distritales 4. Comunicación organizacional 5. Relaciones públicas con medios de comunicación, producción y edición de medios de comunicación. 6. Estrategias de comunicación pública 7. Sistemas de Gestión 8. Plan de Desarrollo Distrital 9. Cultura para la Movilidad
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

